

# MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión.

Año IX — N° 3028

Precio S/. 150,00

Presidente Fundador: Carlos Manzur Pérez

Director General: Gustavo Ibañez Ruiz Ecuador, MARTES 18 DE FEBRERO 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de noviembre de 1991 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N°. 91-2-1-1-0000158 del 22 Ene. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N°. 1.129 el 4 de Febrero de 1992.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVOS RMC S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- Tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación, adquisición y enajenación de instrumentales, equipos, productos y accesorios para médicos, hospitales, clínicas, laboratorios y personas naturales y jurídicas afines a estas actividades.- Intervenir como distribuidora, agente, representante o comisionistas de personas naturales, cuya actividad tenga relación con su objeto social.- Para el cumplimiento de sus fines de la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y ejecutar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitido por las leyes.
- 5.- **CAPITAL social.**- El capital social de la Compañía es de dos millones de sucres divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en cualquiera de las forma permitidas por la Ley.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, interviniendo en la enajenación o gravamen de inmuebles de propiedad de la compañía, previa autorización de la Junta General; Podrán intervenir en la compra, venta, permuta de muebles y en general en todo acto o contrato relativo y en general sin militación alguna.

Guayaquil, 11 de Febrero de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

016